



Oficina de información y respuesta

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día trece de enero de dos mil veinte el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria luego de haber recibido y admitido la solicitud de información NÚMERO DIECIOCHO presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED]

[REDACTED] después de haber analizado el fondo de lo solicitado se resuelve: I) **FUNDAMENTO DE HECHO:** El Fosofamilia, garantiza a la ciudadanía el Derecho a la Información Pública considerando como Derecho Humano, y lo tramita a través de la Oficina de Información Pública y Respuesta/ Unidad de Acceso a la Información, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo derecho se encuentra regulado por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según lo preceptúa en los artículos 1 y 2 de la citada Ley. [REDACTED]

[REDACTED] hace efectivo su derecho a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada.- II) **FUNDAMENTO DE DERECHO:** A) Que en la solicitud de información interpuesta se encuentra dentro de los parámetros solicitados y la información solicitada consistente en

1. Número de solicitudes de información ingresadas desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019
2. Número de solicitudes de información resueltas desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019
3. Causales de denegatoria de información y número de solicitudes de información denegadas desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019
4. Tiempo promedio mensual de entrega de resolución a las solicitudes de información desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019

UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION Y RESPUESTA (OIR)

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

Oficina Central, Final 17 av. Norte, Edificio 1, 2° planta, Centro de Gobierno San Salvador

Teléfono 2591-1044



Oficina de información y respuesta

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

5. Número mensual de requerimientos ingresados desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019
6. Número mensual de requerimientos de información oficiosa desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019
7. Número mensual de requerimientos de información pública desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019
8. Número mensual de requerimientos de información confidencial desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019
9. Número mensual de requerimientos de información reservada desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019
10. Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución para el personal por la UAIP/OIR sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública con el detalle de fechas y participantes desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019
11. Copia certificada electrónica de los documentos que contengan las políticas o iniciativas que promueven la participación ciudadana en la institución
12. Copia certificada electrónica de los documentos que contengan los mecanismos que garantizan la participación ciudadana en la institución
13. Cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados mensualmente por la institución desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019 (desglosado por municipio)
14. Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana (desglosada por género, edad, mes, municipio) desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019
15. Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019 (desglosado por municipio)

UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION Y RESPUESTA (OIR)

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

Oficina Central, Final 17 av. Norte, Edificio 1, 2° planta, Centro de Gobierno San Salvador

Teléfono 2591-1044



Oficina de información y respuesta

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

16. Copia certificada electrónica de los documentos que contengan los mecanismos para la rendición de cuentas en la institución

17. Cantidad de personas participantes en el ejercicio de rendición de cuentas por año desde 2017 a 2019

18. Detalle de la agenda desarrollada en el último ejercicio de rendición de cuentas (incluya fecha, lugar)

19. Cantidad de casos investigados por la Comisión de Ética en la institución desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019

20. Cantidad de casos remitidos por la Comisión de Ética en la institución al Tribunal de Ética Gubernamental desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019

21. Detalle de la composición de la Comisión de Ética en la institución desde 2017 a 2019 (si ha habido cambios en su composición, señalarlos)

22. Cantidad de denuncias recibidas ante la Comisión de Ética Gubernamental desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019

23. Cantidad de denuncias remitidas por la Comisión de Ética de la institución al Tribunal de Ética Gubernamental desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019

24. Seguimiento a las sanciones impuestas por el Tribunal de Ética Gubernamental contra servidores públicos de la institución desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019

25. Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución por la Comisión de Ética Gubernamental sobre la ética en la función pública con el detalle de fechas y participantes desde enero de 2017 hasta noviembre de 2019

Es de carácter público y cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública, los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones

UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION Y RESPUESTA (OIR)

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

Oficina Central, Final 17 av. Norte, Edificio 1, 2° planta, Centro de Gobierno San Salvador

Teléfono 2591-1044



Oficina de información y respuesta

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, por lo que es procedente admitir la solicitud antes expresada y proceder a su entrega. POR TANTO y en vista de lo antes expresado y de conformidad a los arts. 18 de la Constitución, Arts. 1,2,3,4,24,30,62,65,72 y 74 de la LAIP y a lo establecido en los Arts. 53,54,55 y 56 del Reglamento. Se RESUELVE: Entréguesele la información requerida por el solicitante [REDACTED] en su solicitud. Por ser información pública.

III.- NOTIFIQUESE la presente resolución tal como lo ha expresado el solicitante en su solicitud es decir vía correo electrónico. -



Oficial de Información Institucional

UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION Y RESPUESTA (OIR)

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

Oficina Central, Final 17 av. Norte, Edificio 1, 2° planta, Centro de Gobierno San Salvador

Teléfono 2591-1044